



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2019

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2019, dentro del presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Crédito extraordinario	9200	22609	Actividades culturales y deportivas	708,96
Crédito extraordinario	9200	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	1.567,46
Suplemento de crédito	9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	3.145,99
Suplemento de crédito	9200	22500	Tributos	73,06
Suplemento de crédito	2310	16000	Seguridad Social	739,98
Suplemento de crédito	9200	12000	Sueldos del grupo A1	534,99
Suplemento de crédito	9120	23000	De los miembros de los órganos de gobierno	691,38
Suplemento de crédito	9200	21200	Edificios y otras construcciones	1.601,70
Suplemento de crédito	9200	21600	Equipos para procesos de información	285,42
Suplemento de crédito	9200	22000	Ordinario no inventariable	947,08
Suplemento de crédito	9200	22200	Servicios de telecomunicaciones	531,74
Suplemento de crédito	9200	22400	Primas de seguros	1.018,75
			Total aumento	11.846,51

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales	87000	Para gastos generales	11.846,51
		Total aumento	11.846,51

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En Barrio de Bricia, a 24 de noviembre de 2020.

El alcalde-presidente,
Francisco Javier Fernández Gutiérrez